

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA



EJÉRCITO NACIONAL

CURRICULUM VITAE
OFICIAL ACTIVO



1. Apellidos SEPULVEDA CARVAJAL	2. Nombres OMAR ESTEBAN	3. Grado BRIGADIER GENERAL	4. Fuerza EJÉRCITO NACIONAL
---	-----------------------------------	--------------------------------------	---------------------------------------

5. Cargo Actual COMANDANTE COMANDO SEGUNDA DIVISION

6. Fecha Nacimiento 08 Jun 1968	7. Lugar Nacimiento BUCARAMANGA SANTANDER	8. Nacionalidad Colombiano	9. Cédula 91258606
---	---	--------------------------------------	------------------------------

10. Fecha de Ingreso a la Escuela de Formación de Oficiales 01 Mar 1987	11. Situación Actual ACTIVO	12. Situación Administrativa LABORANDO
---	---------------------------------------	--

13. PROFESOR MILITAR	14. CATEGORIA
-----------------------------	----------------------

15. Estudios adelantados

Cursos en el País				
Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
11	BACHILLER EN TECNOLOGIA	COLEGIO MILITAR GENERAL SANTANDER	01 Ene 1900	27 Nov 1986
SEMINARIO	ORIENTACION MILITAR			
	SEMINARIO PROCESO TOMA DE DECISIONES MILITARES	JEFATURA DE EDUCACION Y DOCTRINA EJERCITO	01 Ene 1900	18 Mar 2000
DIPLOMADO	GERENCIA FINANCIERA DE LA CONSTRUCCION	ESCUELA DE INGENIEROS	01 Ene 1900	24 Sep 2001
UNIVERSITARIO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	01 Ene 1900	
UNIVERSITARIO	PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES.	ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA	01 Ene 1900	
CURSO	FORMACION DE OFICIALES A SUBTENIENTE	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Mar 1987	01 Dic 1989
CURSO	FORMACION DE OFICIALES ESMIC	ESCUELA MILITAR DE CADETES	01 Dic 1989	31 Mar 1990
CURSO	LANCERO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	26 Dic 1989	01 Mar 1990
CURSO	PERFORACION DE POZOS	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON	10 Abr 1992	
CURSO	PARACAIDISMO	ESCUELA DE LANCEROS ALUMNOS	01 Feb 1993	01 Mar 1993
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	BASICO (ASCENSO TE A CT)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	07 Jun 1996	26 Nov 1996
CURSO	DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNAC. HUMANITARIO	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA-UNAB	04 Mar 1999	04 Jun 1999
SEMINARIO	SEMIN. PRUEBA IDENTIFICACION PREL. HOMOL (NO USAR)	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	24 Abr 2000	29 Abr 2000
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	COMANDO (ASCENSO CT A MY)	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	04 May 2001	28 Sep 2001

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE RECURSOS MILITARES	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS - EAS - ESASE	25 Sep 2001	25 Sep 2001
CURSO	CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR (EXTERIOR)	INSTITUTO DE CAPACITACION GALAN	10 Jun 2005	10 Jun 2005
CURSO	CURSO DE OPERACIONES CONJUNTAS (OPME -5)	INSTITUTO DE CAPACITACION GALAN	10 Jun 2005	10 Jun 2005
CURSOS DE ASCENSO MILITAR Y POLICIAL	ESTADO MAYOR (ASCENSO MY A TC)		01 Dic 2005	19 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA - ESDEGUE	24 Nov 2006	24 Nov 2006
ESPECIALIZACIÓN UNIVERSITARIA	EN ALTA GERENCIA DE LA DEFENSA NACIONAL	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	15 Mar 2013	15 Mar 2013
CURSO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	01 Dic 2016	28 Nov 2017
SEMINARIO	SEMINARIO INTERNACIONAL EL CRIMEN TRASNACIONAL Y REDES DE TERRORISMO INTERNACIONAL COMO FACTORES DE AMENAZAS HIBRIDA		14 Mar 2017	16 Mar 2017

Cursos en el Exterior

Clase	Curso	Establecimiento	Desde	Hasta
-------	-------	-----------------	-------	-------

16. Idiomas que habla

17. ASCENSOS OBTENIDOS EN SU CARRERA EN ORDEN CRONOLÓGICO DESDE SU GRADUACIÓN

Grado	Fecha
CADETE	01 Mar 1987
ALFEREZ	28 Nov 1988
SUBTENIENTE	01 Dic 1989
TENIENTE	01 Dic 1992
CAPITAN	01 Dic 1996
MAYOR	02 Dic 2001
TENIENTE CORONEL	04 Dic 2006
CORONEL	08 Dic 2011
BRIGADIER GENERAL	01 Dic 2017

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
ST	BATALLON DE INGENIEROS # 17 GR. CARLOS BEJARANO MUÑOZ	COMANDANTE DE PELOTON	01 Dic 1989	31 Oct 1991	01 11 00
ST	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1991	25 Mar 1993	01 04 24
TE	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 30 CT. NELSON D. BEDOYA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	25 Mar 1993	27 Jul 1995	02 04 02
TE	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON	COMANDANTE DE COMPAÑIA	01 Ago 1995	31 Oct 1995	00 03 00
TE	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE INGENIEROS NO. 40 GR JOSE RAMON	COMANDANTE DE PELOTON	01 Nov 1995	31 May 1996	00 07 00
TE	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO TENIENTE A CAPITAN	07 Jun 1996	26 Nov 1996	00 05 19
CT	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 8 QUIMBAYA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	03 Dic 1996	07 Jul 1998	01 07 04

18. TITULO DEL CARGO, COMISIONES O SERVICIOS MAS IMPORTANTES DESEMPEÑADOS DURANTE SU CARRERA

Gr	Unidad	Cargo	Desde	Hasta	Tiempo
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 8 CACIQUE CALARCA	COMANDANTE DE COMPAÑIA	27 Jun 1997	07 Jul 1997	00 00 10
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	COMANDANTE COMPAÑIA DE POLICIA MILITAR	12 Jul 1998	31 Oct 1999	01 03 19
CT	BATALLON DE A.S.P.C. # 5 MERCEDES ABREGO	JEFE SECCION O DEPARTAMENTO DE OPERACIONES	01 Nov 1999	03 Jul 2000	00 08 02
CT	BATALLON DE ABASTECIMIENTOS PEDRO FERMIN VARGAS	COMANDANTE	11 Jul 2000	03 May 2001	00 09 22
CT	ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS ALUMNOS	ALUMNO	04 May 2001	31 Oct 2001	00 05 27
MY	COMANDO PRIMERA BRIGADA	OFICIAL DE BASES FIJAS	01 Oct 2001	25 Oct 2002	01 00 24
MY	BATALLON DE CONTRAGUERRILLAS # 1 MUISCAS	COMANDANTE BATALLON CONTRAGUERRILLA TIPO B	01 Dic 2002	19 Nov 2006	03 11 18
MY	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	CURSOS	24 Jun 2004	19 Nov 2006	02 04 25
MY	DIRECCION DE ORGANIZACION Y PLANES DEL EJERCITO NACIONAL	DIRECTOR CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS	15 Jul 2005	19 Nov 2006	01 04 04
MY	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	ALUMNO	01 Dic 2005	19 Nov 2006	00 11 18
MY	COMANDO OPERATIVO # 5	MIEMBRO ESTADO MAYOR	20 Nov 2006	27 Nov 2008	02 00 07
TC	BATALLON DE INGENIEROS # 17 GR. CARLOS BEJARANO MUÑOZ	COMANDANTE	28 Nov 2008	31 Dic 2010	02 01 03
TC	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	MIEMBRO ESTADO MAYOR	01 Ene 2011		10 08 08
TC	COMANDO DECIMA SEPTIMA BRIGADA	SEGUNDO COMANDANTE Y JEFE DE ESTADO MAYOR	23 Jun 2011		10 02 16
TC	DESPACHO MINISTRO DE DEFENSA	COORDINADOR GRUPO DE ANALISIS PRESUPUESTAL	20 Sep 2011	30 Jun 2013	01 09 10
CR	PERSONAL EN COMISION EN EL EXTERIOR	AGREGADO MILITAR	01 Jul 2013	11 Ago 2014	01 01 10
CR	COMANDO BRIGADA MOVIL # 4	COMANDANTE	12 Ago 2014	01 Dic 2014	00 03 19
CR	COMANDO ESPECIFICO DEL ORIENTE	COMANDANTE	02 Dic 2014	30 Nov 2016	01 11 28
CR	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA ALUMNOS	NO REPORTADO	01 Dic 2016	27 Dic 2017	01 00 26
BG	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO #1	COMANDANTE	28 Dic 2017	15 Jul 2019	01 06 17
BG	COMANDO DE INGENIEROS	COMANDANTE	16 Jul 2019	17 Ago 2021	02 01 01
BG	COMANDO SEGUNDA DIVISION	COMANDANTE	18 Ago 2021		00 00 21

19. CONDECORACIONES Y DISTINTIVOS MILITARES

Distintivo

No Definida

DISTINTIVO	DISTINTIVO DE LANCERO	DISTINGUIDO	01 Mar 1990
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPEC. TECNICA ESING	SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA ARMAS Y SERVICIO	SEGUNDA CATEGORIA	22 Nov 1996
DISTINTIVO	DISTINTIVO DE INTERLANZA	UNICA	30 Jul 1999
DISTINTIVO	DISTINTIVO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	21 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESPECIALIZACION TECNICA DEL ARMA	PRIMERA CATEGORIA	22 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO ESCUELA DE ARMAS Y SERVICIOS CURSO COMANDO	PRIMERA CATEGORIA	25 Sep 2001
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	03 Abr 2015
DISTINTIVO	DISTINTIVO "COMANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES AL DEBER CUMPLIDO"	UNICA	01 Ene 2016

Medalla Gubernamental

No Definida

Medalla Gubernamental

No Definida

MEDALLA	MEDALLA "ORDEN AL MERITO CUSTODIO GARCIA ROVIRA"	UNICA	12 Jun 2000
MEDALLA	MEDALLA DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS MILITARES GRAL PEDRO NEL OSPINA	PLATA	04 Oct 2009
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN CRUZ GRAN CACIQUE DORADO	UNICA	17 Dic 2010
CONDECORACION	CONDECORACION ORDEN CRUZ GRAN CACIQUE DORADO	UNICA	17 Dic 2015
CONDECORACION	MEDALLA DE LA ORDEN "NUKAK MAKU"	UNICA	16 Jul 2016

Medalla Institucional

No Definida

DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR "HERIDO EN ACCION"	PRIMERA VEZ	19 Abr 1994
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	CABALLERO	01 Ago 1995
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	QUINCE AÑOS	01 Dic 2004
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	PRIMERA VEZ	01 Mar 2006
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	COMENDADOR	07 Ago 2008
MEDALLA	MEDALLA "TORRE DE CASTILLA"	UNICA	04 Oct 2008
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTE AÑOS	01 Dic 2009
CONDECORACION	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	SEGUNDA VEZ	26 May 2011
DISTINTIVO	MEDALLA MILITAR MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	SERVICIOS DISTINGUIDOS	07 Jun 2012
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS A LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	23 Abr 2013
MEDALLA	MEDALLA FE EN LA CAUSA	UNICA	08 Jul 2013
MEDALLA	MEDALLA BICENTENARIO DE LOS "INGENIEROS MILITARES"	UNICA	15 Sep 2014
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	VEINTICINCO AÑOS	01 Dic 2014
MEDALLA	MEDALLA SERVICIOS DISTINGUIDOS EN ORDEN PUBLICO	TERCERA VEZ	21 Abr 2015
DISTINTIVO	CITACION PRESIDENCIAL DE LA "VICTORIA MILITAR"	UNICA	15 Sep 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	19 Oct 2016
MEDALLA	MEDALLA MILITAR CAMPAÑA DEL SUR	UNICA	19 Oct 2016
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	UNICA	22 May 2018
MEDALLA	FE EN LA CAUSA DEL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	EXTRAORDINARIA	22 May 2018
MEDALLA	ORDEN AL MERITO CORONEL "GUILLERMO FERGUSSON"	COMENDADOR	06 Jul 2018
MEDALLA	MEDALLA POR TIEMPO DE SERVICIO	TREINTA AÑOS	02 Dic 2019
MEDALLA	BICENTENARIO DE LA CAMPAÑA LIBERTADORA	UNICA	11 Jun 2020
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "JOSE MARIA CORDOBA"	GRAN OFICIAL	07 Ago 2020
MEDALLA	HONOR AL MERITO DE INDUMIL	ORO	22 Oct 2020

Orden Gubernamental			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN AL MERITO ALCALDIA LOCAL	UNICA	28 Oct 2016
Orden Institucional			
No Definida			
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	OFICIAL	04 Ago 2003
CONDECORACION	ORDEN DEL MERITO MILITAR "ANTONIO NARIÑO"	COMENDADOR	02 Ago 2012
CONDECORACION	ORDEN DE BOYACA	GRAN OFICIAL	19 Jul 2019

20. Nombres del Cónyuge	Fecha de Matrimonio
FABIOLA SARMIENTO SANTOS	

21. Nombre de Los Hijos	Fecha Nacimiento
MARIA JOSE SEPULVEDA SARMIENTO	07 Sep 1998
ANA MARIA SEPULVEDA SARMIENTO	31 May 2000


22. Nombre de los Padres
ESTEBAN SEPULVEDA CORREA
MARIA DEL CARME CARVAJAL DE SEPULVEDA

23. Otros Datos						
Comisiones en el Exterior						
Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
BG	COMISION DEL SERVICIO	CURSO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS PARA OFICIALES SUPERIORES IBEROAMERICANOS	06 May 2019	20 May 2019	14	ESPAÑA
BG	COMISION DEL SERVICIO	REALIZAR VISITA ¿PROGRAMA DE ACCIÓN INTEGRAL CONTRA MINAS COLOMBIA ¿ ITALIA¿	11 Oct 2019	19 Oct 2019	8	ITALIA

Gr	Clase Comisión	Actividad	Desde	Hasta	Total Días	Lugar Comisión
----	----------------	-----------	-------	-------	------------	----------------


MY JHONNATAN STEVE MARCOS ENCISO
OFICIAL SECCION ATENCION AL USUARIO

Elaboró:


MY LUIS RONALDO MORENO DIMAS
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

Revisó:


TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
VOCAL DE LA JUNTA CLASIFICADORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

91.258.606

NUMERO

SEPULVEDA CARVAJAL

APELLIDOS

OMAR ESTEBAN

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1968
BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.88

ESTATURA

A+

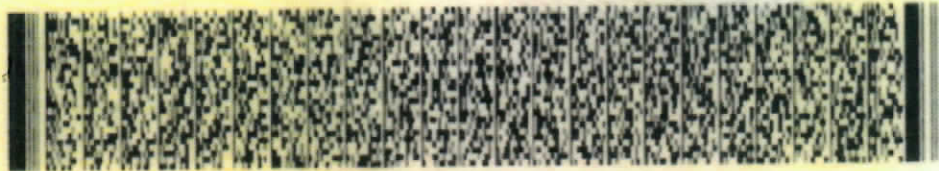
G. S. RH

M

SEXO

19-AGO-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALMAREATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45146672-M-0091258606-20080427

07520 06116A 02 202982931

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
91.258.606
SEMPRE
SEPULVEDA CARVAJAL
OMAR ESTEBAN




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1968
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.88 A+ M
ESTATURA G. S. RH SEXO
19-AGO-1986 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMAGRE 4782880076 1997



A: 1500113-45149672-M: 9991258606-20060427 07520 03110A 02 202982931



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES EN DERECHOS HUMANOS

No. 333607

OSANTANA

13.17.00

Hoja 1 de 1

BOGOTÁ D.C., 20 de agosto de 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que el(la) señor(a) **OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL** identificado(a) con la **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **91258606**, una vez consultada la información incorporada al Sistema de Información Misional - SIM, a la fecha **NO REGISTRA** investigaciones disciplinarias en curso por presuntos hechos relacionados con: **INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

IUS	IUC	ESTADO	FECHA
-----	-----	--------	-------

Se expide el presente certificado con destino a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ADVERTENCIA:

- Se expide con las anotaciones que a la fecha se encuentran en la base de datos del Sistema de Información Misional - SIM -
- Este certificado NO reemplaza al Certificado de Antecedentes y por lo tanto no incluye las sanciones e inhabilidades registradas en el Sistema de Información de Sanciones y Causas de Inhabilidades - SIRI -

NOTA: El certificado que se entrega, es el resultado de la consulta al Sistema de Información Misional SIM y corresponde a información susceptible de obtener luego de utilizar parámetros de búsqueda (Tipo y número de documento de identificación), información que es incorporada por las diferentes dependencias de la entidad en el sistema y está sujeta a variaciones originadas en la dinámica propia de las funciones misionales. Los despachos y funcionarios que conocen los procesos y registran la información certificada, son responsables de la confiabilidad y precisión de los datos aquí consignados, atendiendo las Circulares 009, 021, 038 y 048 de 2009 y la Resolución 068 de 2011 del Despacho del Procurador General de la Nación, al igual que el actual Manual Especifico de Funciones y de Requisitos por Competencias Laborales, que establece el deber funcional de registro.

ATENCIÓN: Este certificado consta de 1 hoja(s). Sólo es válido en su totalidad.



Bogotá DC, 13 de septiembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91258606:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de septiembre de 2021, a las 19:27:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	91258606
Código de Verificación	91258606210913192712

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:28:05 PM horas del 13/09/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91258606**

Apellidos y Nombres: **SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



La seguridad
es de todos

Mindefensa



Bogotá D.C., 20 AGO 2021

No. 1644 / UAEJPMP

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército Nacional

Email: juridicadiper@buzonejercito.mil.co - jinny.paz@buzonejercito.mil.co

Carrera 46 N° 20 B -99- 2 piso Edificio COPER - Cantón Occidental Caldas

Bogotá D.C

Asunto: Oficio N° 2021313001568141- MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 sin fecha

En respuesta al oficio del asunto¹, en el que solicita informar "(...) si contra alguno de los citados cursa inhabilidad alguna, exista en su contra medida de aseguramiento consistente en detención preventiva, cuando exista en su contra resolución de acusación o convocatoria al consejo de guerra o suspensión provisional o en ejercicio de funciones y atribuciones e indicar: número de proceso, despacho, delito, fecha y lugar de los hechos y el estado actual (...)", de un listado de (26) miembros del Ejército Nacional, que comienza con BG. INF. DÍAZ MATEUS JUVENAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.257.312 y termina con CR. INF. GÓMEZ GAMBA FREDDY FERNANDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.545.603, comedidamente me permito informar que:

Verificada la estadística reportada por los despachos judiciales del Ejército a nivel nacional, a 31 de Julio de 2021, así como consulta elevada al archivo central de la Justicia Penal Militar y el Juzgado 63 de Instrucción Penal Militar, se halló el siguiente registro:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.C.	DESPACHO	PRELIMINAR / SUMARIO	DELITO	FECHA DE LOS HECHOS	ESTADO
1	ROQUE SALCEDO RICARDO	79592494	J 63 IPM	114	PECULADO	01 DE ENERO DE 2014	INSTRUCCIÓN

Si requiere mayor información del proceso 114, puede comunicarse directamente al citado despacho judicial, al correo electrónico, juez63deIPM@justiciamilitar.gov.co

Así mismo, como en el listado se relacionan Generales de la República², le indico que conforme se dispone en el artículo 235 numeral 5° de la Constitución Política

¹ Recibido de forma física por esta Unidad Administrativa el 19 de Agosto de 2021

² BG. DIAZ MATEUS JUVENAL; BG. MAYORGA NIÑO MARCO VINICIO; BG. MORA LOPEZ JOROE EDUARDO; BG. CORREA CONSUEGRA JUAN CARLOS; BG. AYALA AMAYA JAVIER ALBERTO; BG. RINCON ARANGO CARLOS ALBERTO; BG. REY LINARES OSCAR REINALDO; BG. FLOREZ

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



La seguridad es de todos

Mindefensa



de Colombia³, los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, gozan de fuero constitucional, por lo tanto, la Justicia Penal Militar y Policial no es la competente para adelantar investigaciones contra estos uniformados⁴.

Frente a los demás once (11) Coroneles relacionados en el listado, No se encontraron registros de causas penales vigentes adelantadas en contra de aquellos.

Finalmente, conforme al artículo 248 de la Constitución Política de Colombia⁵, la información suministrada por la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial, no constituye certificación de antecedentes judiciales, por no ser la autoridad competente para ello.

Atentamente,

Lady Velásquez

LADY DIDIANA VELÁSQUEZ HENAO

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	PD. Angélica Cortes Medellín	<i>Angélica CM</i>	19/08/2021
Proyectó:	Sargento Viceprimero, Pedro Luis López, quien consultó en las bases de datos referidas en este escrito el 19-08-2021	<i>JAPP</i>	19/08/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma de la Jefe Oficina Asesora de Planeación, Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

CUERVO RAUL HERNANDO; BG. SANCHEZ PEÑA JOHN ARTURO; BG. DAVID BASTIDAS MIGUEL EDUARDO; BG. ARANGUREN RODRIGUEZ YUBER ARMANDO; BG. SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN; BG. ZABALA CARDONA MAURICIO JOSE y BG. ERRERA DIAZ JORGE HERNANDO.

³ ARTÍCULO 235 Son atribuciones de la Corte Suprema de Justicia: (...) 5. Juzgar, a través de la Sala Especial de Primera Instancia, de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, previa acusación del Fiscal General de la Nación, del Vicefiscal General de la Nación, o de sus delegados de la Unidad de Fiscalías ante la Corte Suprema de Justicia, al Vicepresidente de la República, a los Ministros del Despacho, al Procurador General, al Defensor del Pueblo, a los Agentes del Ministerio Público ante la Corte, ante el Consejo de Estado y ante los Tribunales, Directores de los Departamentos Administrativos, al Contralor General de la República, a los Embajadores y Jefe de Misión Diplomática o Consular, a los Gobernadores, a los Magistrados de Tribunales y a los Generales y Almirantes de la Fuerza Pública, por los hechos punibles que se les imputen⁴.

⁴ CC. Sentencia SU 1184/01: "(...) Con base en el art. 235 de la Carta, la Corte infiere los siguientes aspectos: 1) Mientras los Generales de la República (cualquiera que sea su rango) se encuentran en ejercicio del cargo, tienen fuero integral y deben ser juzgados por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, independientemente de que el delito cometido tenga relación con el servicio o que hubiera sido realizado con anterioridad a la calidad que ostentan (...)."

⁵ "Únicamente las condenas proferidas en sentencias judiciales en forma definitiva tienen la calidad de antecedentes penales y contravencionales en todos los órdenes legales"

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas"

www.justiciamilitar.gov.co



Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2021

10-0842-21

Coronel

WILLIAM ALFONSO CHÁVEZ VARGAS

Director de Personal Ejército nacional

EJÉRCITO NACIONAL

E-mail: jinny.paz@buzoneiercito.mil.co y juridicadiper@buzonejercito.mil.co

Bogotá, D.C.

Referencia: Respuesta Radicado No.2021313001573921:MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.54 de 3/08/2021. Solicitud verificación de antecedentes para ascenso oficiales.

Respetado Señor Coronel Chávez:

En atención a su comunicación referida en el asunto, mediante la cual solicita información relacionada con 26 oficiales a quienes se les están realizando el estudio para ascenso, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 079 de 6 de noviembre de 2015, y expedir certificados sobre los incidentes en los que estén involucrados los oficiales para ascenso, de manera atenta, me permito comunicarle que, conforme a lo establecido en el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, y una vez consultado el Sistema de Información Misional de la entidad VISION-WEB ATQ¹, Congreso y Ginebra, se encontraron seis (6) registros por descripción de hechos de cuatro (4) oficiales indicados en el documento ANEXO 1.

Cabe mencionar, que las peticiones referidas en el cuadro Excel, anexo 1, fueron tramitadas ante las diferentes entidades competentes, según el caso, toda vez que esta entidad, no tiene la competencia de ejercer funciones judiciales o disciplinarias², sino conocer de infracciones al DIH y vulneraciones a los derechos humanos que están catalogadas a través de conductas violatorias dentro de nuestros sistemas de información.

De igual forma, le manifiesto que, para los demás 22 señores oficiales no se encontró ningún registro "sobre incidentes en los que estén involucrados los oficiales cuyo ascenso sea motivo de estudio." los cuales están relacionados en el cuadro Excel ANEXO 2 y 3.

Cordialmente,


CARLOS CAMARGO ASSIS
DEFENSOR DEL PUEBLO

Anexo: Archivo Excel dos (2) folios.

Tramitado y proyectado por: María Isabel Sintura Porras, PE. DNATQ - S2021062531-SIVW-ATQ -Fecha 11/09/2021.
Revisado para firma por: Sandra Inés Rodríguez Tarazona /PE-DNATQ Fecha 14/09/2021
Revisado para firma por: Diana Margarita Silva Londoño- Directora Nacional de Atención y Trámite de Quejas -
Revisado para firma por: Nelson Felipe Vives Calle- Secretario Privado Despacho Defensor del Pueblo.
Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

¹. Sistema de Información Visión Web: Es el sistema misional diseñado para apoyar los procesos de recepción, verificación y control a la gestión, coordinación a regionales, consulta y reporte de peticiones llevados a cabo por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas de la Defensoría del Pueblo, incluye base de Datos Congreso y Ginebra.

² Artículo 7 Ley 24 de 1992.





ANEXO 1.

No.	GR	ARM	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	RADICADO SIVW/RUP/ATQ y REGIONAL	DESCRIPCION DE LOS HECHOS
1	CR	IMI	JOSE LUIS ESPARZA GUERRERO	91287560	2015106955 - Reg. Santander	Ante la Defensoría Regional Santander, una usuaria "... denuncia estar siendo víctima de acoso laboral y sexual por parte del Teniente Coronel <u>José Luis Esparza</u> - Director Regional de Inteligencia Militar del Ejército y hace un relato de los hechos que la soportan"
2	BG	INF	JUVENAL DIAZ MATEUS	91257312	2016075192 - Reg. Putumayo	A la Defensoría Regional Putumayo se allega copia de la "queja presentada al señor Fiscal General de la Nación, dr. Néstor Humberto Martínez Neira y Vicefiscal, María Paulina Riveros Dueñas donde solicita información de las denuncias presentadas por el quejoso en la Fiscalía de Mocoa en contra del oficial German Giraldo Restrepo, <u>Juvenal Díaz Mateus</u> y Nelson Yesid Ladino Ramírez - allega copia de la solicitud de información de investigació.."
3	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2017103229 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Regional Cauca, un ciudadano, "manifiesta su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> Comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido" - gestión y acompañamiento defensorial.
4	CR	CAB	JUAN CARLOS FAJARDO GONZALEZ	12138792	2021057329 - Reg. Cauca	A la Defensoría del Pueblo Cauca un ciudadano, "...reitera nuevamente su inconformismo respecto del tratamiento desigual y discriminatorio y de presión que está ejerciendo el señor coronel <u>Juan Carlos Fajardo Gonzales</u> comandante Brigada Móvil 37 con sede en la ciudad de Popayán y que se reflejan en que lleva muchos días sin abastecimiento y donde llego tengo problemas de comida y después de un permiso de 15 días no he vuelto a tener la más mínima posibilidad de acceder a otro permiso y me tienen aislado de su familia de su hijo de 15 meses y mientras todos salieron a vacaciones a mi no me dieron tal beneficio o derecho legal adquirido - asimismo afirma que ahora está en Nariño que sigue adscrito al servicio militar y que producto del inconveniente con este coronel lo tienen en estado consigna, es decir que a donde llega le hacen la vida imposible. asimismo, que hace años sufrió un atentado y teme que sea producto de este inconveniente."
5	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2019078028 - Norte de Santander	Ante la Defensoría Regional Norte de Santander, manifiesta que: "Juzgado Primero Administrativo del Circuito ordeno al Brigadier General <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> y a la capitana Adriana Beatriz Fuentes Yáñez con un salario mínimo mensual legal vigente. - desea saber que debe hacer, para cumplimiento del fallo".
6	BG	CAB	MARCO VINICIO MAYORGA NIÑO	73113466	2020028762 - Cauca	A la Defensoría Regional Cauca, una Red de Derechos Humanos, indican que: "afirmaciones del brigadier general <u>Marco Vinicio Mayorga Niño</u> comandante del Comando específico del Cauca del Ejército Nacional a través de medios masivos de comunicación, las cuales además de faltas a la verdad, señala irresponsablemente de delitos y estigmatizan a defensores de derechos humanos - solicitud de trámite."

Calle 55-10-32 - Bogotá, Cundinamarca

PBX: (57) (3144000) · Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla Vigente desde: 15/02/2021

ISO 9001: 2015

BUREAU VERITAS
Certification

C016.01230-AJ





ANEXO 2.

No.	GD	ARM	CC.	PRIMER APELLIDO	SENGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	BG	INF	91257312	DIAZ	MATEUS	JUVENAL	
2	BG	CAB	73113466	MAYORGA	NIÑO	MARCO	VINICIO
3	BG	INF	13486900	MORA	LOPEZ	JORGE	EDUARDO
4	BG	CAB	80413267	CORREA	CONSUEGRA	JUAN	CARLOS
5	BG	LOG	94306994	AYALA	AMAYA	JAVIER	ALBERTO
6	BG	ADM	79485970	RINCON	ARANGO	CARLOS	ALBERTO
7	BG	ART	79542201	REY	LINARES	OSCAR	REINALDO
8	BG	INF	79542266	FLOREZ	CUERVO	RAUL	HERNANDO
9	BG	LOG	79400274	SANCHEZ	PEÑA	JOHN	ARTURO
10	BG	ART	79451997	DAVID	BASTIDAS	MIGUEL	EDUARDO
11	BG	ING	6776273	ARANGUREN	RODRIGUEZ	YUBER	ARMANDO
12	BG	ING	91258606	SEPULVEDA	CARVAJAL	OMAR	ESTEBAN
13	BG	ART	14890559	ZABALA	CARDONA	MAURICIO	JOSE
14	BG	INF	79243224	HERRERA	DIAZ	JORGE	HERNANDO

ANEXO 3

No.	GD	ARM	C.C	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
1	CR	IMI	91287560	ESPARZA	GUERRERO	JOSE	LUIS
2	CR	INF	79570754	GIRALDO	JIMENEZ	WALTHER	ADRIAN
3	CR	ING	79592494	ROQUE	SALCEDO	RICARDO	HERIBERTO
4	CR	CAB	12138792	FAJARDO	GONZALEZ	JUAN	CARLOS
5	CR	IMI	79519958	VERA	PELAEZ	OSCAR	EDUARDO
6	CR	INF	98553888	CARRASQUILLA	GOMEZ	CARLOS	ENRIQUE
7	CR	AVI	79528064	ARIAS	RODRIGUEZ	RUDDY	SMITH
8	CR	ART	79639024	PRIETO	RUIZ	WILLIAM	FERNANDO
9	CR	CAB	88001557	VARGAS	MARIÑO	MILTON	ORLANDO
10	CR	INF	79538104	SOTO	SANCHEZ	JOSE	BERTULFO
11	CR	INF	71725581	MEJIA	TORRES	FEDERICO	ALBERTO
12	CR	INF	79545603	GOMEZ	GAMBA	REDDY	FERNANDO

**JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ
SALA DE DEFINICIÓN DE SITUACIONES JURÍDICAS.**

Bogotá D.C; 14 de septiembre de 2021

**CERTIFICACIÓN
PSDSJ No. 247 – 2021**

**El suscrito presidente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la
Jurisdicción Especial para la Paz**

CERTIFICA

Que consultados los registros de la Jurisdicción Especial para la Paz se verificó que el señor **BG. OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.258.606, registra las siguientes actuaciones:

1. El mencionado ciudadano no se encuentra incluido en los listados de miembros de la fuerza pública remitidos por el Ministerio de Defensa Nacional para tal efecto y tampoco ha presentado solicitud de sometimiento a la JEP.

Atentamente,

JOSÉ MILLER HORMIGA
Presidente

**Sala de Definición de Situaciones Jurídicas
Jurisdicción Especial para la Paz**



Radicado No. 20212220049551
Oficio No. DAUITA-20310-
19/10/2021
Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Brigadier General
OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL
Ministerio de Defensa Nacional
Enlacefiscaliaejercito@outlook.com -
Bogotá - Bogotá D.C.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de información
Radicado Orfeo: 20212220015565

Respetado Brigadier General

En atención a la petición de la referencia, con la cual solicita las anotaciones de SPOA y SIJUF, conforme a lo establecido en el artículo 3 parágrafo primero de la Resolución No.01194 del 11 de noviembre de 2020¹, consultados los sistemas misionales SPOA y SIJUF, con el nombre de **OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. **91.258.606**, NO aparecen registros de vinculación a procesos penales en calidad de indiciado/sindicado.

Es necesario advertir que la presente respuesta no constituye certificación en virtud del artículo 3.3 del Decreto Ley 4057 de 2011, que establece la obligación de la Policía Nacional-Ministerio de Defensa Nacional de llevar los registros delictivos, de identificación nacional, al igual que expedir los certificados judiciales, y el artículo 131 de la Ley 1955 de 2019 por medio del cual se crea el Registro único de decisiones judiciales en materia penal y jurisdicciones especiales, administrado por la Policía Nacional.

Esta comunicación tiene vigencia y validez únicamente en la fecha y hora en la cual se efectúa la consulta.



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO,
INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO
POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20212220049551
 Oficio No. DAUITA-20310-
 19/10/2021
 Página 2 de 2

Nota: El resultado de esta consulta no incluye los datos registrados en SIJYP (Sistema de Información de Justicia y Paz), En caso de requerir esta información podrá solicitarla a la Dirección de Justicia Transicional al email: fisjefjyp@fiscalia.gov.co.

Cordialmente,

Decreto 491 de 2020
 Firma autógrafa mecánica escaneada

Adriana E. Ramírez López
 Profesional de Gestión II - Coordinadora Grupo de Peticiones de Información sobre vinculación a Procesos Penales
 Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones

Anexo (s): SIN ANEXOS
 Consultó y proyectó: Adriana Ramírez L PGII
 Revisó: Adriana Ramírez L PGII

ⁱ Resolución 01194 de 2020 * Por medio de la cual se crea un grupo de trabajo para tramitar las peticiones de información sobre vinculación a procesos penales, adscrito a la Dirección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones"



No. CERTIFICADO SG-2021006322

GRUPO DE PETICIONES DE INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS PENALES.
 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL USUARIO, INTERVENCIÓN TEMPRANA Y ASIGNACIONES.
 AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 Edificio C PISO 3 BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
 CONMUTADOR: 5702000 EXTS 12747
www.fiscalia.gov.co



Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones					4. Número de formulario							
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV.	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres		
	8001306324											
Trabajador	11. Razón social											
	EJÉRCITO NACIONAL											
24. Tipo de documento		25. Número de Identificación			Apellidos y nombres							
13		91258606			BG SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN							
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31					32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención			34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio	
					2021 05 12		BOGOTÁ D.C			1 1	0 0 1	
Concepto de los Ingresos										Valor		
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										36	239,374,560.00	
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.										37	0.00	
Pagos por honorarios										38	0.00	
Pagos por servicios										39	0.00	
Pagos por comisiones										40	0.00	
Pagos por prestaciones sociales										41	0.00	
Pagos por viáticos										42	15,066,080.00	
Pagos por gastos de representación										43	0.00	
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44	0.00	
Otros pagos										45	0.00	
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo										46	33,000,000.00	
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47	0.00	
Total de ingresos brutos (Sume 36 a 47)										48	287,440,640.00	
Concepto de los aportes										Valor		
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador										49	2,732,600.00	
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador										50	8,552,442.00	
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS										51	0.00	
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19										52	0.00	
Aportes voluntarios a fondos de pensiones										53	0.00	
Aportes a cuentas AFC										54	0.00	
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones										55	302,730.00	
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19										56	0.00	
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.												
Datos a cargo del trabajador o pensionado												
Concepto de otros ingresos					Valor recibido			Valor retenido				
Arrendamientos					57				64			
Honorarios, comisiones y servicios					58				65			
Intereses y rendimientos financieros					59				66			
Enajenación de activos fijos					60				67			
Loterías, rifas, apuestas y similares					61				68			
Otros					62				69			
Totales: (Valor recibido: Sume 57 a 62), (Valor retenido: Sume 64 a 69)					63				70			
Total retenciones año gravable 2020 (Sume 55 + 56 + 70)								71				
Item	72. Identificación de los bienes poseídos										73. Valor patrimonial	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020											74	
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario												
75. Tipo documento		76. No. Documento		77. Apellidos y Nombres						78. Parentesco		
Certifico que durante el año gravable 2020:										Firma del Trabajador o Pensionado		
1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).												
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).												
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.												
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).												
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).												
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).												
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2020.												

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).
Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2020		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
91258606	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$68,307,586.00	
Primas y demás pagos realizados		\$186,133,054.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$33,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$68,307,586.00	\$219,133,054.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo


GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/12 07:05:47



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



 Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2019		220	
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones			4. Número de formulario
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8001306324		6. DV.
	7. Primer Apellido	8. Segundo Apellido	9. Primer Nombre
10. Otros Nombres			
11. Razón Social EJÉRCITO NACIONAL			
Empleado	24. Cód. Tipo de documento	25. Número de documento de identificación	Apellidos y nombres
	13	91258606	BG SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN
26. Primer apellido		27 Segundo apellido	28. Primer Nombre
29 Otros Nombres		30. de: 2019 01 01 31. A: 2019 12 31	
32. Fecha de Expedición		33. Lugar donde se practicó la retención	34 Cod. Dpto.
2021 05 12		BOGOTÁ D.C	35. Cod. Municipio
			1 1 0 1
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan:			
Concepto de los Ingresos		Valor	
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos		37	239,770,708.00
Pagos por honorarios		38	0.00
Pagos por servicios		39	0.00
Pagos por comisiones		40	0.00
Pagos por prestaciones sociales		41	0.00
Pagos por viáticos		42	21,473,645.00
Pagos por gastos de representación		43	0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo		44	0.00
Otros pagos		45	0.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo		46	0.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez		47	0.00
Total de ingresos brutos (Sume casillas 37 a 47)		48	261,244,353.00
Concepto de los aportes		Valor	
Aportes obligatorios por salud		49	2,600,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS		50	8,036,344.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias		51	0.00
Aportes a cuentas AFC.		52	0.00
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones		53	44,126.00
Nombre del pagador o agente retenedor Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.			
Datos a cargo del trabajador o pensionado			
Concepto de otros ingresos		Valor recibido	Valor retenido
Arrendamientos		54	61
Honorarios, comisiones y servicios		55	62
Intereses y rendimientos financieros		56	63
Enajenación de activos fijos		57	64
Loterías, rifas, apuestas y similares		58	65
Otros		59	66
Totales: (Valor recibido: Sume casillas 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)		60	67
Total retenciones año gravable 2019 (Sume casillas 53 + 67)		68	
Item	69. Identificación de los bienes poseídos		70. Valor Patrimonial
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2019			71
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo dos del artículo 387 del Estatuto Tributario			
72. C.C. o NIT		73. Apellidos y Nombres	
74. Parentesco			
Certifico que durante el año gravable de 2019:		Firma del trabajador o pensionado	
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$154.215.000).			
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.			
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$47.978.000).			
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).			
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$47.978.000).			
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$47.978.000).			
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2019.			

Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme. Para aquellos trabajadores independientes inscritos en el Régimen Simple de Tributación la declaración de renta y complementario es reemplazada por la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE)

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2019	
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO
91258606	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN

FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL

CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$64,980,576.00	
Primas y demás pagos realizados		\$196,263,777.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$0.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$64,980,576.00	\$196,263,777.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capitulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2021/05/12 07:05:36



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolemaida : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co



REPUBLICA DE COLOMBIA		Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones Año gravable 2018				MUSCA		220					
Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones						4. Número de formulario							
Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres						
	8001306324												
Trabajador	11. Razón social			Apellidos y nombres									
	EJÉRCITO NACIONAL			BG SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN									
24. Tipo de documento		25. Número de Identificación		26. Primer apellido		27. Segundo apellido		28. Primer nombre		29. Otros nombres			
13		91258606		BG		SEPULVEDA		OMAR ESTEBAN					
30. DE: Período de la Certificación			31. A: Período de la Certificación			32. Fecha de expedición		33. Lugar donde se practicó la retención		34. Cód. Dpto.		35. Cód. Ciudad/Municipio	
2018 01 01			2018 12 31			2019 08 02		BOGOTÁ D.C		1 1		0 0 1	
36. Número de agencias, sucursales, filiales o subsidiarias de la empresa retenedora cuyos montos de retención se consolidan													
Concepto de los Ingresos										Valor			
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos										37 217,909,567.00			
Pagos por honorarios										38 0.00			
Pagos por servicios										39 0.00			
Pagos por comisiones										40 0.00			
Pagos por prestaciones sociales										41 52,853,774.00			
Pagos por viáticos										42 4,500,849.00			
Pagos por gastos de representación										43 0.00			
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo										44 0.00			
Otros pagos										45 0.00			
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas, consignadas o reconocidas en el periodo										46 200,000,000.00			
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez										47 0.00			
Total de ingresos brutos (Sume 37 a 47)										48 475,264,190.00			
Concepto de los aportes										Valor			
Aportes obligatorios por salud										49 2,487,700.00			
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional y Aportes voluntarios al - RAIS										50 7,744,124.00			
Aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias										51 0.00			
Aportes a cuentas AFC.										52 0.00			
Valor de la retención en la fuente por rentas de trabajo y pensiones										53 0.00			
Nombre del pagador o agente retenedor													
Dec.836/91 Art.10: Los certificados de ingresos y retenciones impresos no requieren de firma autógrafa.													
Datos a cargo del trabajador o pensionado													
Concepto de otros ingresos						Valor recibido		Valor retenido					
Arrendamientos						54		61					
Honorarios, comisiones y servicios						55		62					
Intereses y rendimientos financieros						56		63					
Enajenación de activos fijos						57		64					
Loterías, rifas, apuestas y similares						58		65					
Otros						59		66					
Totales: (Valor recibido: Sume 54 a 59), (Valor retenido: Sume 61 a 66)						60		67					
Total retenciones año gravable 2018 (Sume 53 + 67)						68		68					
69. Identificación de los bienes y derechos poseídos										70. Valor Patrimonial			
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2018										71			
Identificación de la persona dependiente de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario													
72. C.C. o NIT			73. Apellidos y Nombres						74. Parentesco				
Certifico que durante el año gravable de 2018:										Firma del Trabajador o Pensionado			
1. Mi patrimonio bruto era igual o inferior a 4.500 UVT (\$149.202.000).													
2. No fui responsable del impuesto sobre las ventas ni del impuesto nacional al consumo.													
3. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$46.418.000).													
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000).													
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$46.418.000).													
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$46.418.000).													
Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementario por el año gravable 2018.													

NOTA: Este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.

Certificado impreso por la Sección Atención Usuario Dirección de Personal de EJÉRCITO NACIONAL. Generado por: Webapp.mindefensa.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJÉRCITO NACIONAL

ANEXO 1 DE CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES AÑO GRAVABLE 2018		
No. IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASALARIADO	
91258606	SEPULVEDA CARVAJAL OMAR ESTEBAN	
FUERZA: EJÉRCITO NACIONAL		
CONCEPTO DE LOS INGRESOS	GRAVADOS	NO GRAVADOS
Sueldo Básico	\$62,182,368.00	
Primas y demás pagos realizados		\$213,081,822.00
Cesantías pagadas al Funcionario		\$200,000,000.00
Cesantías Consignadas al Fondo Administrador		\$0.00
TOTALES	\$62,182,368.00	\$413,081,822.00

NOTA Decreto Ley 1211/90 Art. 253
Decreto 2250/17 Capítulo 20- Art. 1.2.1.20-1 Parágrafo

GENERADO: <https://webapp.mindefensa.gov.co>
FECHA: 2019/08/02 07:08:48



FE EN LA CAUSA

Bogotá: Carrera 50 No. 18 A 43 Barrio Puente Aranda Conmutador 4261441 Ext 38405
Fuente Militar Tolosaída : Centro Comercial Servifree - Frente Ajedrez
Correo electrónico atu3@ejercito.mil.co





Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones líquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2117603773715



(415)7707212489984(8020) 0002117603773715

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 1 2 5 8 6 0 6 6 2 6.DV 7. Primer apellido SEPULVEDA 8. Segundo apellido CARVAJAL 9. Primer nombre OMAR 10. Otros nombres ESTEBAN 12 Cod. Dirección seccional 4

24 Actividad económica principal 0 0 1 0 25 Cód. 26 No. Formulario anterior 27. Fecha en año gravable siguiente 28. Pérdidas fiscales acumuladas en años anteriores, sin compensar 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 1,506,100,000 Deudas 30 790,309,000 Total patrimonio líquido 31 715,791,000

Table with columns: Conceptos/rentas, Rentas de trabajo, Rentas por honorarios y como de ser personas sujetas a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 208 E.T., Rentas de capital, Rentas no laborales. Rows include Ingresos brutos, Devoluciones, Ingresos no constitutivos de renta, Costos y deducciones procedentes, Renta líquida, Rentas líquidas pasivas - ECE, etc.

Table with columns: Cédula de pensiones, Cédula de dividendos y participaciones, Ganancias ocasionales. Rows include Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior, Renta líquida, Ganancias ocasionales gravables, etc.

Saldo a pagar por impuesto 135 2,758,000 Sanciones 136 0 Total saldo a pagar 137 2,758,000 Total saldo a favor 138 0

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio DIAN Ciudad recaudadora

2021-08-10 / 06:53:08 AM

2 0 2 Fecha Acta de Recibo 6:53:08 Firmado

980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional 20212405828032

996. Espacio para el número interno de la DIAN Adhesivo

91000802437698



Declaración de Renta y Complementario Personas Naturales y Asimiladas de Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes Residentes

PRIVADA

210

1. Año **2019**

111. Fracción de año 2020

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2116625446751



(415)7707212489984(8020) 000211662544675 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **9 1 2 5 8 6 0 6** 6.DV **2** 7. Primer apellido **SEPULVEDA** 8. Segundo apellido **CARVAJAL** 9. Primer nombre **OMAR** 10. Otros nombres **ESTEBAN** 12.Cod. Dirección seccional **4**

24. Actividad económica **0 0 1 0** Si es una corrección indique: 25.Cód. **2** 26. No. Formulario anterior **2** 27. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X")

Total patrimonio bruto		28	1,457,022,000	Renta presuntiva	68	7,043,000
Deudas		29	579,342,000	Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	69	0
Total patrimonio líquido		30	877,680,000	Ingresos no constitutivos de renta	70	0
Patrimonio	Ingresos brutos por rentas de trabajo (art. 103 E.T.)	31	261,244,000	Renta líquida	71	0
	Ingresos no constitutivos de renta	32	10,636,000	Rentas exentas de pensiones	72	0
	Costos y deducciones procedentes (trabajadores independientes)	33	0	Renta líquida gravable cédula de pensiones	73	0
	Renta líquida	34	250,608,000	Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	74	0
Rentas de trabajo	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de trabajo	35	213,312,000	Ingresos no constitutivos de renta	75	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	36	213,312,000	Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	76	0
	Renta líquida de trabajo	37	37,296,000	1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	77	0
	Ingresos brutos por rentas de capital	38	33,232,000	2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	78	0
Rentas de capital	Ingresos no constitutivos de renta	39	10,000	Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	79	0
	Costos y deducciones procedentes	40	7,404,000	Rentas exentas de la casilla 79	80	0
	Renta líquida	41	25,818,000	Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	81	0
	Rentas líquidas pasivas de capital - ECE	42	0	Costos por ganancias ocasionales	82	0
Rentas de capital	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas de capital	43	0	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	83	0
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	44	0	Ganancias ocasionales gravables	84	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	45	25,818,000	General y de pensiones	85	5,334,000
	Pérdida líquida del ejercicio	46	0	o Renta presuntiva y de pensiones	86	0
Cédula general	Compensaciones por pérdidas rentas de capital	47	0	Por dividendos y participaciones año 2016	87	0
	Renta líquida de capital	48	25,818,000	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	88	0
	Ingresos brutos rentas no laborales	49	0	Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	89	0
	Devoluciones, rebajas y descuentos	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	90	5,334,000
Rentas no laborales	Ingresos no constitutivos de renta	51	0	Impuestos pagados en el exterior	91	0
	Costos y gastos procedentes	52	0	Donaciones	92	0
	Renta líquida	53	0	Otros	93	0
	Rentas líquidas pasivas no laborales - ECE	54	0	Total descuentos tributarios	94	0
Rentas no laborales	Rentas exentas y deducciones imputables a las rentas no laborales	55	0	Impuesto neto de renta	95	5,334,000
	Rentas exentas y deducciones imputables (limitadas)	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	96	0
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	57	0	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	97	0
	Pérdida líquida del ejercicio	58	0	Total impuesto a cargo	98	5,334,000
Cédula general	Compensaciones por pérdidas rentas no laborales	59	0	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	99	0
	Renta líquida no laboral	60	0	Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	100	0
	Renta líquida cédula general	61	276,426,000	Retenciones año gravable a declarar	101	246,000
	Rentas exentas y deducciones imputables limitadas	62	213,312,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	102	1,754,000
Cédula general	Renta líquida ordinaria cédula general	63	63,114,000	Saldo a pagar por impuesto	103	6,842,000
	Compensaciones por pérdidas año gravable 2016 anteriores	64	0	Sanciones	104	0
	Compensaciones por exceso de renta presuntiva	65	0	Total saldo a pagar	105	6,842,000
	Rentas gravables	66	0	Total saldo a favor	106	0
Renta líquida gravable cédula general	67	63,114,000	107. No. Identificación signatario		108. DV	

981. Cód. Representación Firma del declarante o de quien lo representa

982. Cód. Contador Firma contador 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio de recaudadora

980. Pago total \$

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo



91000738774501

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

EJERCITO NACIONAL
COING

I. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **OMAR ESTEBAN SEPÚLVEDA CARVAJAL**

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. OTRO No. **91258606** CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN **CANTON MILITAR DE PUENTE ARANDA - COMANDO DE INGENIEROS** TELÉFONOS **3102204283**

MUNICIPIO **BOGOTA** DEPARTAMENTO **CUNDINAMARCA** PAIS **COLOMBIA**

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
CARMEN CARVAJAL DE SEPÚLVEDA	27954618	MADRE
MARÍA JOSÉ SEPÚLVEDA SARMIENTO	1098811013	HIJA
ANA MARÍA SEPÚLVEDA SARMIENTO	1005334430	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13

13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN , PARA RETIRARME , PARA ACTUALIZACIÓN , PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	239.770.708
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	21.473.645
TOTAL	261.244.353

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO DE BOGOTA	AHORRO	200038156	SAN JOSE	1.076.006

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
CASA	ANILLO VIAL N. 24-415 C-29 PORTAL DE OVIEDO FLORIDABLANCA	197.806.000
APARTAMENTO	CALLE 19 N. 30-25 APTO 23-04 BUCARAMANGA	122.782.000
CASA	CALLE 73 N. 54-101 C-5 BUCARAMANGA (PATRIM. FAMILIAR)	277.879.000
APARTAMENTO	ETAPA SECTOR C APT 51A TORRE 6 BELLAVISTA FLORIDABLANCA (50%)	50.000.000
CASA-LOTE	LA MESA DE LOS SANTOS - VEREDA LINDEROS - (PATRIM. FAMILIAR)	400.000.000

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO POPULAR	CREDITO HIPOTECARIO	400.000.000
BANCO POPULAR	CREDITO LIBRE INVERSIÓN	260.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
N/A	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
N/A	

c) En la actualidad : SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

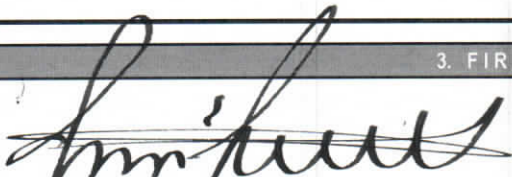
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÒNYUGE FABIOLA SARMIENTO SANTOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>	Nº 63313140
--	--	-----------------------

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
ARENDADOR DE INMUBLES	PROPIETARIO

3. FIRMA


 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

BOGOTÁ 13 MAYO 2021
 CIUDAD Y FECHA